

2018

Ciudad de Seattle – Resumen de beneficios

(Empleados con cobertura de beneficios de Local 77*)

Elegibilidad: Para los nuevos empleados y sus dependientes, la cobertura comienza en su primer día de trabajo si esa fecha cae: en el primer día calendario del mes designado como día laboral de la ciudad, o el primer día calendario del mes designado o reconocido como el primer día laboral para el turno al que se encuentra asignado. Si su empleo comienza después de esta fecha, su cobertura comenzará el primer día del siguiente mes.

Dependientes elegibles: Entre las personas elegibles para cobertura se incluyen su cónyuge o pareja doméstica, sus hijos biológicos o adoptivos o sus hijos colocados en adopción, los hijos de su pareja doméstica que vivan con usted, hijastros que vivan con usted, y cualquier niño del cual usted sea el tutor legal o cuya cobertura sea requerida por un Orden de Manutención Infantil Médica Calificada. Los hijos adultos son elegibles para cobertura si son menores de 26 años. Si agrega dependientes, se le solicitará documentos para probar su elegibilidad para la cobertura de los planes de la ciudad de Seattle.

Inscripción: Debe inscribirse dentro de los 30 días de ser contratado. Si no se inscribe dentro de los 30 días de su fecha de contratación, se le inscribirá automáticamente en cobertura odontológica y oftalmológica básicas. Su cobertura odontológica será el plan Delta Dental of Washington por defecto. Comenzando con las contrataciones después del 2 de enero de 2018, si usted es elegible recientemente para la cobertura médica y no elige o renuncia activamente a la misma, será inscrito automáticamente en el plan Aetna Most/Local 77 Traditional exclusivo para empleados, que no requiere que ninguna contribución de su parte.

Odontología

Puede elegir entre dos planes odontológicos: Delta Dental de Washington o Dental Health Services. El plan odontológico incluye cobertura para dependientes elegibles. La prima está cubierta en su totalidad por la ciudad de Seattle.

Oftalmología

Puede elegir un plan oftalmológico. El plan cubre un examen de ojos anual cada un año calendario.

Plan médico

Puede elegir entre los planes Local 77 o Most/Local 77. El costo mensual para cada uno de los planes es:

Planes Local 77

	Su prima de contribución mensual para la cobertura
Plan médico	Empleado *
Plan preventivo de Aetna	\$154.70
Aetna tradicional	\$158.44
Kaiser Permanente estándar	\$48.40

Planes Most/Local 77

	Su prima de contribución mensual para la cobertura	
Plan médico	Empleado *	Empleado con cónyuge/pareja doméstica*
Plan preventivo de Aetna	\$48.12	\$98.50
Aetna tradicional	\$ 0.00	\$32.34
Kaiser Permanente estándar	\$48.40	\$99.90
Deducible de Kaiser Permanente	\$25.00	\$56.92

* con o sin hijos

Cuentas de gastos flexibles (FSA, por sus siglas en inglés)

La ciudad ofrece una FSA para el cuidado de la salud y guardería. La FSA para el cuidado de la salud le permite utilizar el dinero no gravado para recibir reembolsos de gastos médicos, odontológicos y oftalmológicos que sean elegibles. La FSA para la guardería le permite recibir un reembolso de sus gastos en una guardería que sea elegible para su hijo dependiente de hasta 13 años de edad, cónyuge/pareja doméstica discapacitada o padre dependiente. Puede elegir un mínimo de \$120 hasta \$2.600 por año para la FSA del cuidado de la salud y \$5.000 para el plan de guardería. Si elige participar en este plan y quiere continuar su participación, tendrá que volver a inscribirse todos los años durante el periodo de inscripciones abiertas de la ciudad.

Puede pasar hasta \$500 de fondos no utilizados del cuidado de la salud desde el año del plan actual al siguiente año del plan si al pasar resulta en un mínimo de cuenta de \$120.

Seguro básico de incapacidad a largo plazo

Si usted queda incapacitado, luego de un periodo de espera de 90 días, el plan le paga un beneficio básico de \$400 al mes mientras no pueda trabajar. La prima del seguro básico de incapacidad a largo plazo es pagada en su totalidad por la ciudad. Usted tiene la opción de comprar beneficios complementarios de incapacidad a largo plazo (vea a continuación).

Seguro complementario de incapacidad a largo plazo

Compre un seguro complementario de cobertura contra incapacidad a largo plazo que le brinde hasta el 60% de su salario básico por sobre \$667 hasta un máximo de \$8.333 por mes.

Seguro de vida a término grupal básico

Usted puede seleccionar entre dos planes: el seguro de vida a término grupal básico que es igual a una y media veces su ingreso anual o el seguro de vida a término grupal limitado de \$50.000. La ciudad contribuirá el 40% del costo del seguro de vida a término grupal básico. Usted tiene la opción de comprar un seguro de vida a término grupal complementario (vea a continuación).

Seguro de vida a término grupal complementario

Si eligió un seguro de vida a término grupal, puede comprar un seguro de vida a término complementario para usted, su cónyuge/pareja doméstica e hijos. La cantidad máxima de seguro de vida disponible para usted es cuatro veces su ingreso anual, para su cónyuge/pareja doméstica es el 50% de la cantidad de cobertura que eligió para usted mismo, y \$2.000, \$5.000 o \$10.000 por hijo(s).

*Incluye: CMEO, jefes de bomberos, empleados generales de la ciudad, empleados de bibliotecas y miembros de SPMA.

Seguro de muerte y desmembramiento accidental (AD&D)

Puede comprar un seguro muerte accidental y desmembramiento (AD&D, por sus siglas en inglés) para usted, o para usted y su familia. La cobertura está disponible desde \$25.000 hasta \$500.000.

Beneficios de jubilación

Sistema de jubilación de los empleados de la ciudad de Seattle (SCERS I y II, por sus siglas en inglés)

Hay dos planes de jubilación para los empleados de la ciudad, que básicamente funcionan igual con algunas diferencias en las contribuciones, en la edad mínima de jubilación, salario promedio final y multiplicador de beneficios ganados.

SCERS I (contratado e inscrito antes del 1 de enero de 2017): Usted contribuye el 10.03% y la ciudad además paga el 15.29% de su salario para la jubilación.

SCERS II (contratado el 1 de enero de 2017 o más tarde): Usted contribuye el 7.0% y la ciudad además paga el 14.42% de su salario para la jubilación.

Las contribuciones y las ganancias son de diferimiento de impuestos. Usted tiene derecho al 100% de sus contribuciones y las ganancias derivadas de estas. Usted adquiere estos derechos (de ser elegible para un beneficio mensual a la edad de jubilarse) luego de cinco años de servicio. Si usted deja el empleo con la ciudad antes de jubilarse y retira sus contribuciones, no tendrá derecho a ninguna de las contribuciones de la ciudad.

Si usted trabajó para el estado u otros gobiernos locales, puede que sea elegible para combinar su tiempo de servicio para calificar para la jubilación.

Usted tiene la opción de ahorrar más para su jubilación por medio del plan de compensación de diferimiento de impuestos voluntario de la ciudad (ver a continuación).

Plan de compensación de diferimiento de impuestos voluntario

La inscripción al plan 457 de compensación de diferimiento de la ciudad es voluntario. Se le permite contribuir por medio de las deducciones de nómina. Usted decide la cantidad de dinero, el tipo de contribución y las opciones de inversión. Puede contribuir tan poco como \$10 por cheque de pago. Los cambios en la inscripción y en la contribución se pueden hacer en cualquier momento. La ciudad no iguala sus contribuciones.

Programas y beneficios de trabajo/vida

Programa de asistencia al empleado (EAP)

EAP es un servicio de derivación y consulta para usted y los miembros de su hogar. Puede obtener asistencia por problemas personales como estrés, depresión, problemas familiares y de pareja y asesoramiento financiero. Cada miembro de su hogar es elegible para seis sesiones gratuitas de una hora por año por cada problema.

Transporte

Usted es elegible para recibir la tarjeta de pasaporte de ORCA que paga la tarifa completa para cualquier pasaje por tierra. En cambio, si usa el ferry estatal de Washington, pueden elegir recibir \$99 para pagar un pasaje peatonal mensual para el ferry.

Si usa el sistema de tránsito, comparte el vehículo o viaja en bicicleta al trabajo, también es elegible por un viaje garantizado de vuelta a casa: un taxi reembolsable en el caso de una emergencia familiar o médica.

Career Quest

Career Quest es un programa que brinda oportunidades personalizadas para el desarrollo de carreras para que amplíe sus capacidades o busque asistencia en sus objetivos de carrera a largo plazo. El programa ofrece asesoramiento profesional, talleres y becas. Para ser elegible, debe ser un empleado regular de la ciudad, haber trabajado al menos un año y estar comprometido a desarrollar nuevas capacidades y aptitudes.

Días Festivos

La ciudad contempla 10 feriados oficiales y 2 feriados personales. Usted puede tomarse sus feriados personales en cualquier momento con la aprobación de un supervisor.

Vacaciones

Usted acumula vacaciones en base a las horas y la condición regular de pago. La cantidad de vacaciones ganadas depende de su antigüedad: desde 12 días anuales para empleados nuevos hasta 30 días anuales después de 29 años de empleo. Las vacaciones no gozadas se acumulan cada año, hasta un límite máximo.

Licencia por enfermedad

Usted acumula licencia por enfermedad en base a la cantidad de horas regulares trabajadas. Los empleados a tiempo completo ganan 96 horas de licencia por enfermedad al año. Puede acumular sus días de enfermedad no gozados, no hay un límite máximo de acumulación.

Otras licencias

La ciudad también brinda las siguientes licencias, pagas y no pagas: licencia pagada por paternidad, licencia por funeral, licencia familiar y médica, licencia por incapacidad debido al embarazo, por servicio de jurado, licencia militar, licencia por ser donante para trasplante, licencia personal sin paga y licencia sabática.

Actualizado el 05/06/2018



Seattle
Human Resources